Dosquebradas, Risaralda, 14 de diciembre de 2020

ACUERDO NÚMERO 026
Noviembre 30 de 2020

"POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA ESTRATEGIA ARTÍSTICA Y CULTURAL: FESTIVAL NACIONAL DE LA MÚSICA POPULAR Y EL REQUINTO DE ORO, DOSQUEBRADAS PROMOTORA E IMPULSORA DE LA MÚSICA POPULAR COLOMBIANA"

SANCIONADO

Remítase copia del presente acuerdo a la Secretaría Jurídica del Departamento de Risaralda, para su respectiva revisión, de acuerdo con el **artículo 305, numeral 10 de la Constitución Política** y archívese un ejemplar.

JORGE DIEGO RAMOS CASTAÑO
Alcalde Municipal

JOSÉ IVÁN GONZÁLEZ ARIAS
Vo. Bo. Secretario Jurídico

Concejo Municipal
Dosquebradas

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas-Risaralda

ACUERDO No. 026
(NOVIEMBRE 30 DE 2020)

"POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA ESTRATEGIA ARTISTICA Y CULTURAL: FESTIVAL NACIONAL DE LA MUSICA POPULAR Y EL REQUINTO DE ORO, DOSQUEBRADAS PROMOTORA E IMPULSORA DE LA MUSICA POPULAR COLOMBIANA"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Honorables concejales el presente proyecto de acuerdo "**POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA ESTRATEGIA ARTISTICA Y CULTURAL: FESTIVAL NACIONAL DE LA MUSICA POPULAR Y EL REQUINTO DE ORO, DOSQUEBRADAS PROMOTORA E IMPULSORA DE LA MUSICA POPULAR COLOMBIANA**", esta direccionado al fomento, promoción, divulgación, control, la preservacion, defensa del patrimonio de las expresiones artisticas (interpretacion musical y canto) de nuestra región, en la cual el municipio de Dosquebradas ha sido testigo de surgimiento de reconocidos artistas que a la fecha de hoy gozan de amplio reconocimiento nacional e internacional y quienes desde nuestro territorio dieron sus primeros pasos para llegar a consagrarse como importantes artistas que han deleitado a miles de personas a los largo del mundo con importantes piezas musicales

El municipio de Dosquebradas sin lugar a dudas, ha acogido en su seno en diversas épocas de la vida a artistas de la música popular entre los cuales se destacan: Luis Alberto posada, Hernan Dario Hernandez Piedrahita mejor conocido como: (Hernan Dario Y Los Muchachos Decentes), Francia Elena Hernandez Rios (Francy la Voz Popular de America) asi como a su hermano Asdrúbal Hernández el también cantante y musico interpretando de la mejor manera la Guitarra, la vihuela y el cuatro, Jhon Alex Castaño (El Rey Del Chupe) Fredy Montoya, entre otros que en su paso por la ciudad dejaron historias que deben ser contadas y que dan lugar a que nuestra ciudad se convierta en la promotora e impulsora de uno de los generos más queridos por el pueblo colombiano como lo es la musica popular

El municipio de Dosquebradas se ha forjado a lo largo de la historia de la mano de las gentes que han llegado al territorio en busca de mejores oportunidades, procedentes de diversas zonas del pais, lo que ha permitido que nuestra ciudad tenga una riqueza pluricultural que ha dado lugar a que desde allí se gesten diversidad de expresiones artisticas destacándose las expresiones musicales canto y cuerda.

Es relevante mencionar que la falta de capacidad instalada en materia de salud ha dado lugar a que pocos ciudadanos sean oriundos del municipio. Pese a este fenomeno son muchos los ciudadanos que acogen para sus vidas la afirmacion: no somos de donde nacemos, si no de donde nos hacemos. Con esta consigna Dosquebradas se ha ido formando de la mano de ciudadanos comprometidos con el proposito de hacer de Dosquebradas una gran ciudad, sin embargo, es poco lo que se ha realizado en el proposito de construccion de identidad, estas fallas han dado lugar a que pocos ciudadanos incluyan

en su discurso su relacion con la ciudad y lo que la misma les ha brindado para alcanzar sus metas y la evolución de sus proyectos llegando hasta el punto de invisibilizarla y/o desconocerla. Ante este hecho notorio es deber de la corporacion poner en marcha acciones conducentes para que dicho fenómeno sea erradicado y que se consolide la identidad de la ciudad, que de lugar a que la misma se apropie de la mixtura cultural y consolide una identidad propia a fin de que propios y foraneos la reconozcan como una ciudad autonoma territorial y culturalmente.

EL municipio de Dosquebradas ha sido testigo directo del surgimiento de grandes artistas de la musica popular como es el caso de Jhon Alex Castaño, actualmente reconocido como el Rey del Chupe entre los amantes de este género musical quien recorrió varios sectores del municipio industrial en busqueda de alcanzar sus metas. Fue precisamente desde la emisora comunitaria Dosquebradas estéreo como se llamaba para la época que se dio a conocer al Rey del Chupe, y gracias al decidido apoyo que le brindara el extinto Argemiro Cárdenas Agudelo quien de manera incondicional decidió mostrar ante el mundo el gran talento de este joven e intrépido artista, quien posteriormente logra ocupar las primeras posiciones en las demás estaciones radiales y posicionarse como uno de los más grandes en el territorio nacional. su primer sencillo (DICES) fue ademas ampliamente promocionado por Luis Carlos Ocampo Santa Cruz (pepe) locutor, presentador y animador radial que también se empeño en elevar el nombre de este artista revelacion de la musica popular en diferentes programas de la emisora Dosquebradas estereo y en los múltiples eventos extracurriculares. Se convierte pues el álbum musical dices de autoria en un gran porcentaje del tambien artista, compositor, arreglista y productor Hernan Darío quien desde el municipio de Dosquebradas ha logrado que sus letras se destaquen entre los artistas de este genero musical. Es relevante mencionar que este álbum fue grabado en su totalidad en el barrio la Graciela Dosquebradas en el estudio de Montoya producciones de la mano del productor compositor y cantante Fredy Montoya.

Asi mismo Francy Elena Hernandez Rios, (Francy La Voz Popular de America) canta autora, quien gran parte de su vida habito la ciudad especificamente en el barrio Los Molinos de Dosquebradas y que desde su morada se evidencio el surgimiento de una de las mas grandes artistas de los ultimos tiempos en representacion del genero femenino y que hoy deleita con su música a varias generaciones de colombianos, con grandes exitos que han traspasado las barreras del territorio nacional, hace parte de la familia Hernández Ríos de la cual José Antonio Hernández padre, interprete y compositor de musica popular y María Helena Ríos madre quien fuera en vida representante de artistas. Desde el seno de esta familia se gesto otro gran artista Asdrúbal Hernández, cantante, compositor y músico colombiano que interpreta Guitarra, vihuela y cuatro. Quien inicio su carrera musical a los 7 años de edad interpretando la guitarra. Hizo parte de varias bandas de diversos generos musicales. Hasta encontrar en la musica popular su lugar. Como músico de grabación a acompañado a: Jose Antonio Hernández. El Charrito Negro, Luisito Muñoz, Johnny Rivera, Francy "la voz popular de américa" entre otros.

Desde sus 12 años ha vivido en el municipio de Dosquebradas (Risaralda). En 2016 decide dar inicio como solista en su carrera musical, en este mismo año grava "MI MOTIVO DE VIVIR" Y "TUS AMENAZAS" letras de autoria de su padre José Antonio Hernandez, en el 2017 interpreta unos de sus exitos "DOS MOTIVOS" y "TU MARIONETA DE AMOR"

En el 2018 lanza el sencillo "REGRESA", continúa conquistando mercados internacionales con este bello tema dedicado a su madre quien falleció en el 2001, en el año 2018 visitó por primera vez España, Italia, Inglaterra, Suiza, dentro de la gira "Tour live " realizado por FRANCY "La voz popular de América" en el cual abre los shows y conquistando el publico de este exigente género. Con sus ya diez (10) temas grabados profesionalmente con los cuales ha llevado también el nombre de Dosquebradas a los amantes del despecho en Mexico, Ecuador y Bolivia.

Que a la fecha de hoy en el sector de frailes aún se conserva intacta la casa de recreo de Luis Alberto Posada en la cual se gestaron múltiples proyectos musicales y pernoto por muchos años este importante artista que a la fecha de hoy es reconocido como uno de los más grandes del género.

Por otra parte, debemos mencionar a un hombre que ha dado lugar al surgimiento a piezas musicales memorables como los es el cantante, compositor, arreglista y productor Hernán Darío Hernández Piedrahita, quien gran parte de su vida la ha dedicado a dar a la luz piezas musicales que han sido interpretadas por múltiples artistas de este género musical destacando entre otros a: Jhon Alex Castaño, Francy, Charrito Negro, Nelson Gómez, Luisito Muñoz, Jhony Rivera. logrando con ello posicionarlos a nivel nacional e internacional como artistas consagrados. Que en su paso por el municipio de Dosquebradas y desde su estudio Discos Herdar, se produjeron piezas musicales memorables, las cuales tienen la magia propia de Hernán Darío con las cuales ha logrado que la musica popular ocupe los primeros lugares en el territorio nacional y pongan en escenarios internacionales sus composiciones.

Ultimamente Colombia fue testigo del surgimiento de uno de los artistas mas prometedores de este género Fredy Montoya quien es el autor e interpreta una de las canciones más escuchadas de la música popular **Ángel o Demonio**. Sus primeros pinos musicales los dio En la Iglesia Jesús de la Buena Esperanza de la Badea, donde a sus escasos ocho (8) años ya cantaba acompañado de una guitarra. Este artista además se destaca por ser arreglista, compositor y productor, que sin lugar a la duda a forjado su carrera artística desde las entrañas de Dosquebradas. En la actualidad se destaca la inclusión de la tuba, proponiendo un nuevo formato, con ello su agrupación a incluido nuevas tonalidades de banda a la música popular colombiana, lo cual lo hace a la fecha, único en territorio nacional. Fredy Montoya además de ser un artista integral, es uno de los productores musicales más desatacados de este género produciendo desde Dosquebradas, piezas musicales a grandes artistas del género popular en Colombia entre los cuales se destacan: Francy la voz popular de América, Luisito Muñoz, Jhony Rivera, Gency Ramirez, Charrito Negro, Nelson Gómez, Chico Jaramillo y Doralibia. Es relevante mencionar que el municipio de Dosquebradas y más especificamente el sector de la Graciela fueron testigos del surgimiento de dos (2) grandes artistas de este género. Puesto que fue desde allí donde precisamente se grabó la primera canción de Montoya Producciones: Déjala que se Valla. canción que abrió las puertas de Fredy Montoya como productor y de Jhon Alex Castaño como cantante el género popular que hoy lo ubica como el rey del chupe en Colombia.

Es de anotar que exaltamos a los anteriormente mencionados puesto que los mismos han logrado consagrar sus carreras en lo alto de este exigente público, llegando a ser reconocidos en todo el territorio nacional e incluso a incursionar en mercados internacionales. Pero es deber de esta

corporación reconocer que, en múltiples sectores del municipio, se evidencia el talento de niños, jóvenes y adultos que ven en este genero su identidad, idiosincrasia y cultura, la cual acompañada del requinto elevan en lo alto este género. Y desde aquí han surgido y seguirán surgiendo piezas musicales que se adentrarán en las mentes de los colombianos.

Por lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta los antecedentes mencionados el municipio de Dosquebradas como actor principal en el entramado de la música popular de la cual la región cafetera enarbola la bandera, son soporte para reclamar como cuna de este maravilloso género que ha permeado todos los lugares del territorio nacional y se consolida como uno de los géneros más aceptados en el publico colombiano.

Marco jurídico: Construccion Nacional. Articulo 313 – 9. ley 1185 de 2008, ley 397 de 1997, decreto reglamentario 2941 por el cual se modifica parcialmente la ley 397, modificada por la ley 1185 de 2008, (Ministerio de Cultura). Plan Nacional de Desarrollo: Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economia naranja: Plan de desarrollo municipal Dosquebradas Empresa de Todos: numero: 1.10.1 proyecto: Cultura para el desarrollo de las artes numero: 1.10.1.87 actividad: implementación de estrategias para la estimulación productiva y el comercio de bienes y servicios culturales con el ánimo de generar alternativas preventivas y ocupacionales ante la emergencia social y económica generada por el covid-19 numero: 1.10.2 proyecto: Gestión y cultura para todos número: 1.10.2.91 actividad: Gestión cultural y participación.

Proyecto: Crecimiento empresarial 2.1.1.182 implementar una estrategia asociada a la economia naranja para impulsar sectores de servicios creativos, turismo, artesanias y tecnologia.

IMPACTO FISCAL: El presente acuerdo no tiene impacto fiscal negativo.

Por todo lo anterior dejo a consideración de los honorables concejales el presente proyecto de acuerdo esperando contar con el acompañamiento de todos ustedes

Cordialmente:

D. ROBERT SANCHEZ OSORIO.
Partido Conservador Colombiano.

ROBERTO JIMENEZ NARANJO.
Concejal Partido Politico ASI

Concejo Municipal
Dosquebradas

ACUERDO No. 026 DEL 30 DE NOVIEMBRE [illegible]

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas-Risaralda

ACUERDO No. 026
(NOVIEMBRE 30 DE 2020)

"POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA ESTRATEGIA ARTISTICA Y CULTURAL: FESTIVAL NACIONAL DE LA MUSICA POPULAR Y EL REQUINTO DE ORO, DOSQUEBRADAS PROMOTORA E IMPULSORA DE LA MUSICA POPULAR COLOMBIANA"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las previstas en el artículo 313 - 9 de la Constitución Política, los artículos 25 y 71 de la ley 136 de 1994, y el Acuerdo 012 del 2018 Reglamento Interno de la Corporación.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Créese la estrategia artística y cultural: FESTIVAL NACIONAL DE LA MUSICA POPULAR Y EL REQUINTO DE ORO, DOSQUEBRADAS PROMOTORA E IMPULSORA DE LA MUSICA POPULAR COLOMBIANA.

ARTICULO SEGUNDO: La Administración municipal en cabeza del señor alcalde o quien este designe fomentara, incentivara, acompañara, apoyara la realización del certamen musical en el marco de las fiestas del progreso Dosquebradas.

ARTÍCULO TERCERO: Adóptese la música popular como género musical insignia de la ciudad y promuévase, fomentese, incentívese, acompañese, apóyese las escuelas de formación artística y cultural que permitan el posicionamiento de este género entre las personas interesadas.

ARTÍCULO CUARTO: Créese la junta evaluadora en la cual estara conformada por:

- El señor Alcalde o quien este designe.
- Un (1) miembro del Concejo Municipal de cultura.
- Un (1) integrante de la Cámara de Comercio Dosquebradas.
- Tres (3) artistas exponentes de la música popular de amplia trayectoria y reconocimiento en el gremio musical.
- Dos (2) expertos en instrumentos de cuerda.
- El secretario (a) de Cultura, Recreación y Deporte

Parágrafo: Dicha junta podrá ampliar el número de sus participantes según las necesidades del festival y el ingreso de los nuevos integrantes será determinado por ella misma. Así mismo podra subdividirse para la evaluación de las categorías del certamen.

Concejo Municipal
Dosquebradas

ARTÍCULO QUINTO: La Administracion municipal en cabeza del señor alcalde o quien este designe presidirá la junta evaluadora en la cual tendrán además de él, asiento con voz y voto: Un (1) miembro del concejo de cultura, un (1) integrante de la cámara de comercio municipal, Tres (3) artistas exponentes de la música popular de amplia trayectoria y reconocimiento en el gremio musical, tres (3) expertos en instrumentos de cuerda.

Paragrafo: Dicha junta podrá ampliar el numero de sus participantes según las necesidades del festival y el ingreso de los nuevos integrantes será determinado por ella misma. Así mismo podrá subdividirse para a la evaluación de las categorías del certamen.

ARTÍCULO SEXTO: Fomentese el reconocimiento del territorio con el desarrollo de las eliminatorias del mencionado festival en cuatro (4) comunas que podrán variar su ubicación año a año. En todo caso las mismas deben gozar de una ubicación geoestratégica que facilite el acceso y el desarrollo de las mencionadas actividades.

ARTICULO SEPTIMO: Créense las distinciones: Voz de Oro y Requinto de Oro Categorías Profesional, Artista Revelación y Artista junior, Además de la categoría especial Fuera de Concurso. y Hágase reconocimiento público a tan alto galardón musical en el marco de la celebración de dicho festival.

ARTICULO OCTAVO: entréguese una estatuilla y/o trofeo con la imagen de la princesa Yanuba y los petroglifos Quimbaya presentes en las piedras marcadas ubicadas en el territorio dosquebradenses a los ganadores de la Voz de Oro y Requinto de Oro, además se le entregara un reconocimiento público en nota de estilo.

ARTICULO NOVENO: La Administracion municipal en cabeza del señor alcalde o quien este designe entregará el reconocimiento público a tan alto galardón musical con la estatuilla y/o trofeo a ser entregada a los galardonados.

ARTICULO DECIMO: Establézcase el mes de diciembre de cada anualidad para la celebración del FESTIVAL NACIONAL DE LA MUSICA POPULAR Y EL REQUINTO DE ORO, DOSQUEBRADAS PROMOTORA E IMPULSORA DE LA MUSICA POPULAR COLOMBIANA.

ARTICULO ONCE: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicacion.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de Dosquebradas, a treinta (30) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020).

MIGUEL ANGEL RAVE ROJO
Presidente

HECTOR JAIME TREJOS MONTOYA
Secretario General

Concejo Municipal
Dosquebradas

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas-Risaralda

ACUERDO No. 026
(NOVIEMBRE 30 DE 2020)

"POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA ESTRATEGIA ARTISTICA Y CULTURAL: FESTIVAL NACIONAL DE LA MUSICA POPULAR Y EL REQUINTO DE ORO, DOSQUEBRADAS PROMOTORA E IMPULSORA DE LA MUSICA POPULAR COLOMBIANA"

CERTIFICACION

Que el presente Acuerdo fue debatido y aprobado por la Comision primera el dia (23) de noviembre de dos mil veinte (2020) y aprobado en sesion plenaria el dia (30) de noviembre del mismo año cumpliendose con los dos (2) debates de conformidad con el artículo 73 numeros 3° de la ley 136 de 1994.

INICIATIVA:

D. ROBERT SANCHEZ OSORIO.
Partido Conservador Colombiano

ROBERTO JIMENEZ NARANJO.
Concejal Partido Politico ASI

FECHA DE RADICACION DEL PROYECTO: 09 de noviembre de 2020

HECTOR JAIME TREJOS MONTOYA
Secretario General

REMISION:

Me permito remitir el Acuerdo número 026 del 30 de noviembre del año dos mil veinte (2020), al Alcalde Municipal, para su respectiva sanción, publicacion u objeciones de ley, hoy 02 de diciembre de dos mil veinte (2020).

MIGUEL ANGEL RAVE ROJO
Presidente